

~~I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA~~
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

3606

DECRETO EXENTO N° _____ /
LA CISTERNA,

22 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de eliminación de Giro de la patente, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O:

APRUEBASE la solicitud de eliminación de giro de la actividad comercial de la patente Rol 2-451, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE : SEGURA SANDOVAL FRANCISCO
RUT. : 9.787.861-7
GIRO ELIMINADO : ARRIENDO DE MAQUINAS DE ENTRETENCION
GIRO QUE QUEDA : SALON DE POOL Y OFC. ADMINISTRATIVA DE MONTAJE DE PUBLICIDAD
DIRECCION COMERCIAL: GRAN AVENIDA J.M.C N° 8045
ROL : 2-451

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE




PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SBG/cyc



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS